

Imprimir Constancia



**CERTIFICADO DE APROBACION
PARA DISPOSITIVOS Y MEDIOS DE SALVAMENTO.**

La Autoridad que suscribe certifica que, conforme a lo prescrito en la Ordenanza N° 03/01 (DPSN), sobre “Aprobación y Mantenimiento de Dispositivos y Medios de Salvamento”, por el Expediente EXPPNA-SO2: N° 1633/05, 35393/10 ha Aprobado mediante Homologación/Aceptación, el prototipo del dispositivo/medio cuyas características se detallan a continuación:

Nombre del Fabricante / Importador: PYRO POL GMBH

Nombre del Dispositivo / Medio: PIROTECNIA

Modelo: Señal fumígena flotante / PAINS WEESEX MK 8

Cantidad Máxima de Personas: -----

Tipo: SOLAS

Norma de Aprobación:

“Convenio SOLAS, Código LSA y Resolución MSC.81(70) de la Organización Marítima Internacional en sus formas enmendadas”.

“Ordenanza 03/01 (DPSN) “Aprobación y Mantenimiento de Dispositivos y Medios de Salvamento”.-

Expedido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de June del 2012

El presente Certificado, ha sido expedido en virtud de la autoridad conferida por el Decreto PEN 4516/73, manteniendo su vigencia **hasta el 30/11/2011**, mientras no se alteren las condiciones del prototipo del dispositivo/medio aprobado (Regla III/5 del Convenio SOLAS, Punto 1.2 Parte 2: Pruebas durante la Fabricación y la Instalación de la Resolución MSC.81 (70) y Punto 5.1 de Agregado N° 1 de la Ordenanza N° 03/01 (DPSN) en sus formas enmendadas): debiéndose además cumplimentar el punto 1.2.3 del Código LSA (colocación en el dispositivo de la fecha de fabricación y/o caducidad).-